

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



OTORG A VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4784745

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86748

Santiago, 29 de Julio de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 268.750, 268.751 y 268.752 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sharon Mary SCOTT de nacionalidad AUSTRALIANA, don Liam Jackson SCOTT de nacionalidad AUSTRALIANA, doña Riley Erin SCOTT de nacionalidad AUSTRALIANA en condición de DEPENDIENTE de Lawrence Maxwell James SCOTT, hasta 13.03.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MARIA GONZALEZ LOPEZ  
RECARGADA SECCIÓN VIBAS

RSD/PVS/VGL/ace  
[721]29/07/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo